



LANGA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024, de iniciar expediente de mutación demanial subjetiva a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A (SOMACYL), de los bienes (restos viales polígono industrial) que se relacionan a continuación, para el desarrollo del Plan Regional de Ámbito Territorial del Polígono Industrial “Vega de Alcozar”:

| <i>Parcela</i> | <i>Polígono</i> | <i>Ref catastral</i> | <i>Descripción</i> | <i>Superficie (m2)</i> |
|----------------|-----------------|----------------------|--|------------------------|
| 9005 | 28 | 42169A028090050000HY | Resto vial polígono industrial “Vega Alcozar” | 466 |
| 9041 | 28 | 42169A028090410000HG | Resto vial polígono industrial “Vega Alcozar” | 302 |
| 9050 | 28 | 42169A028090500000HM | Resto vial polígono industrial “Vega Alcozar” | 416 |

Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://langadeduero.sedelectronica.es>].

Langa de Duero, 13 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Iván Andrés Aparicio 2533

BOPSO-144-18122024